



DECRETO N° 2666 /

LAJA, Septiembre 1 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3172 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad del Firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15* E.M. por el día 2 de Septiembre del 2010
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogada por Don Héctor Rojas Navarro, Técnico, Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JASSELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AR/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/